

Solicitud: Matrimonio Civil
Contrayente: Belisario de Jesús Zuleta Betancurt
Contrayente: Luz Edith Gaviria Carvajal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Versalles, Valle del Cauca, enero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022). -

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL N° 009

(Fijando fecha y hora celebración Matrimonio Civil)

RADICACIÓN No. 2022-00001-00

OBJETO DE ESTE PROVEÍDO:

Revisado el expediente contentivo de los documentos para solicitud de Matrimonio Civil que antecede, presentado por el señor **BELISARIO DE JESÚS ZULETA BETANCURT** y la señora **LUZ EDITH GAVIRIA CARVAJAL**, personas mayores de edad e identificados con C.C. N° 1.086.278.832 y C.C. N° 1.007.347.987 de La Celia Risaralda y El Águila Valle respectivamente, procede esta judicatura a fijar fecha y hora para que se lleve a cabo la celebración del matrimonio, se deberá citar a los contrayentes con los testigos de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 115, 116, 134 y 135 del Código Civil.

En consecuencia **EI JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE;**

RESUELVE:

PRIMERO. **ADMITIR** la solicitud de matrimonio civil que han presentado los señores **BELISARIO DE JESÚS ZULETA BETANCURT** y **LUZ EDITH GAVIRIA CARVAJAL**, por reunirse los requisitos de los artículos 115 y 116 del Código Civil.

SEGUNDO. **FIJAR** el día **MARTES OCHO (08) DE FEBRERO DEL AÑO 2022, a la hora de las DOS DE LA TARDE (02: 00 P.M.)**, para llevar a cabo la celebración del Matrimonio Civil de los señores **BELISARIO DE JESÚS ZULETA BETANCURT** y **LUZ EDITH GAVIRIA CARVAJAL**.

TERCERO. Notifíquese esta providencia a los futuros contrayentes, comunicándoles que la audiencia de matrimonio se realizará a través de videoconferencia por la plataforma Microsoft TEAMS. (Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020).

CUARTO: **ADVERTIR** a los solicitantes que deberán comparecer con sus testigos, y que previo a la celebración matrimonial, deberán aportar el correo o los correos electrónicos donde se les enviará el link de conexión para llevar a cabo la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
YARY VIVIANA PÉREZ SALAZAR
JUEZ

Solicitud: Matrimonio Civil
Contrayente: Belisario de Jesús Zuleta Betancurt
Contrayente: Luz Edith Gaviria Carvajal

Firmado Por:

**Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

995fd0fd5d23dc6da43fc9989b736e60c93b846eb6d28c9089edb3352606e932

Documento generado en 21/01/2022 03:31:24 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**